

Sincelejo 14 de septiembre de 2024 ***OFRJ-2024-029***

ARQUITECTA
YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH
Interventoría.

Referencia: Contrato de obra N° SAMC 03 de 2024, cuyo objeto contractual es: **"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Asunto: Justificación de actividades realizadas.

Arquitecta Yolanda Jiménez Saumeth

En relación con el avance de las adecuaciones y reparaciones en los frentes de obra bajo el contrato mencionado, me permito justificar los motivos por los cuales no se instalaron lámparas de emergencia y la modificación en el tipo de lámparas instaladas en la sede de San Benito Abad.

Falta de especificación en la consultoría inicial
Durante la consultoría inicial realizada por la entidad contratante, no se especificó la instalación de lámparas de emergencia en los frentes de obra, sino que se mencionó únicamente la sustitución de las lámparas existentes, las cuales eran del tipo "tortuga", consideradas como luminarias convencionales. Siguiendo estas especificaciones, al momento de la ejecución del contrato, se realizó la reposición de las mismas con luminarias del mismo tipo, manteniendo la homogeneidad del sistema eléctrico y las condiciones originalmente evaluadas en la consultoría.

Es importante resaltar que, debido a este error en las especificaciones proporcionadas, no se contemplaron las lámparas de emergencia, lo cual requiere una modificación en el alcance de las actividades inicialmente previstas para incluirlas, de acuerdo con los estándares de seguridad aplicables a este tipo de instalaciones.

Cambio en el tipo de lámparas en la sede de San Benito Abad
En la sede de San Benito Abad, se procedió con la instalación de lámparas redondas en lugar de las lámparas cuadradas previamente instaladas. Este cambio obedece a una decisión técnica fundamentada en los siguientes criterios:



Mejor distribución lumínica: Las lámparas redondas presentan un diseño óptico que favorece una mejor difusión y cobertura uniforme de la luz, reduciendo zonas de sombra y mejorando la visibilidad en áreas críticas.

Mayor eficiencia energética: Este tipo de lámparas tiene un diseño más aerodinámico, lo que permite una mejor disipación del calor, aumentando su durabilidad y eficiencia, factores que reducen los costos de mantenimiento a largo plazo.

Facilidad de instalación y mantenimiento: Las lámparas redondas tienen un montaje más sencillo y una mayor compatibilidad con accesorios estándar, lo que facilita futuras intervenciones de mantenimiento y reposición de partes.

En vista de lo anterior, la decisión de optar por las lámparas redondas en sustitución de las cuadradas responde a consideraciones técnicas que mejoran la funcionalidad y la eficiencia del sistema de iluminación de la sede.

Cambio de dimensiones de tanque de almacenamiento.

En relación con las actividades desarrolladas en la sede de Palmito, me permito justificar técnicamente la decisión de disminuir la profundidad del tanque de almacenamiento de agua. Durante la fase de excavación y construcción, se presentaron constantes derrumbes de terreno debido a las fuertes y continuas lluvias que afectaron la estabilidad del suelo. Esta situación no solo representaba un riesgo significativo para la seguridad de los trabajadores, sino que también amenazaba las estructuras aledañas, comprometiendo la integridad de la construcción. Para mitigar estos riesgos y garantizar la seguridad en la obra, se decidió reducir la profundidad del tanque. Sin embargo, con el fin de mantener el volumen de almacenamiento de agua contratado, se amplió tanto el ancho como el largo del tanque. Este ajuste permitió mantener la capacidad original del tanque, cumpliendo con los requerimientos técnicos del proyecto

Agradecemos la comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud adicional en relación con este tema.

Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit: 901470623-2
R/L YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ
C.C. 92.532.061